



**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL**

ORD. N°: 33

ANT. : Auditoria Cuentas Complementarias año 2022.

MAT. : Entrega Informe de Auditoria a cuentas complementarias 2022.

Pucón, 10 de mayo de 2022

DE : DIRECTOR DE CONTROL

A : SEÑOR:

CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

PRESENTE

1.- El Director de Control Interno que suscribe, tiene a bien entregar informe de Auditoría realizado en el presente año, correspondiente a “Auditoría Programa Cuentas Complementarias”, en la Municipalidad de Pucón (Extrapresupuestarias 2022) enmarcada en la planificación anual de la Dirección de Control del año 2022.

Producto del presente informe de Auditoría, la administración activa, deberá instruir a las Direcciones de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y a la Dirección de Seguridad Pública, responsables de gestionar dichos programas, a objeto de subsanar las observaciones detectadas, dando cuenta de ello en un plazo prudencial, ajustándose a la normativa que regula dicha materia.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



EWCR./egra.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunal
- Archivo

 Municipalidad de Pucón	Informe de auditoría a las Cuentas Complementarias Año 2022.	Fecha inicio: 04/04/2022 Fecha término: 10/05/2022 Páginas: 1 de 32 Inicio periodo auditado noviembre 2021 Fin periodo auditado marzo 2022 Fecha de emisión: 10/05/2022

AUDITORÍA PROGRAMA CUENTAS COMPLEMENTARIAS MUNICIPALIDAD DE PUCÓN (EXTRAPRESUPUESTARIAS 2022)

La presente auditoría tiene como objetivo verificar el estricto cumplimiento de lo establecido en el respectivo convenio como de su correcta rendición, para lo cual se consideró en la revisión, un total de seis programas, financiados por diferentes entidades patrocinantes, entre ellas:

- Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

En relación a los Programas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el programa **PrePARA2**, aprobado por Resolución Exenta N°3 de fecha 17 de enero del 2022 y Decreto exento N°192 de fecha 26 de enero del 2022, imputado a la cuenta complementaria N° 214-05-45, cuya fecha de inicio es el 1 de enero del 2022 y fecha de término 31 de diciembre de 2022, siendo encargada del programa la Sra Brenda Cortés Clavería, observándose que dicho presupuesto autorizado fue de \$23.177.528, (veintitrés millones ciento setenta y siete mil quinientos veintiocho pesos), cuyo totalidad ha sido transferida a la municipalidad, su ejecución presupuestaria al 31 de marzo de 2022 es de un 15% por la suma de \$3.503.498 (tres millones quinientos tres mil cuatrocientos noventa y ocho pesos), existiendo un monto por rendir y/o ejecutar de \$19.674.030 (diecinueve millones seiscientos setenta y cuatro mil treinta pesos) correspondiente al 85% de los recursos totales.

El Programa de Prevención Ambiental, Universal y Selectiva “**Parentalidad**”, proveniente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, aprobado por Resolución Exenta N°3 de fecha 17 de enero de 2022, cuya fecha de inicio es el 1 de enero del 2022 y de término el 31 de diciembre de 2022, imputado a la cuenta complementaria 214-05-29, siendo la encargada del programa la Sra Brenda Cortés Clavería, el monto aprobado corresponde a \$13.520.000 (trece millones quinientos veinte mil pesos), con una ejecución presupuestaria que alcanza al 31 de marzo de 2022 la suma de \$1.905.662 (Un millón novecientos cinco mil seiscientos sesenta y dos pesos), existiendo un monto por rendir de \$11.614.338 (Once millones seiscientos catorce mil trescientos treinta y ocho pesos) correspondiente a un 86% del monto total.

El programa “**Centro Diurno Comunitario**”, proveniente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de Región de la Araucanía, aprobado por Resolución Exenta N°1034 de fecha 30 de junio de 2020, cuyo fecha de inicio 01 de julio del 2020 y fecha de término 24 meses el 30 de junio de 2022, imputación a la cuenta complementaria 214-05-58, siendo el encargado del programa Manuel Vega Riff, observándose que dicho presupuesto autorizado fue de \$108.000.000,(ciento ocho millones de pesos) pagadero en ocho cuotas , las cuales de acuerdo al convenio de ejecución entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor e Ilustre municipalidad de Pucón de fecha 22 de junio de 2020 serán reajustadas en el mes de enero de cada año según el porcentaje de variación que haya experimentado el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Al 28 de febrero la ejecución presupuestaria del programa es del 90% equivalente a la suma de \$97.136.775 (noventa y siete millones ciento treinta y seis mil setecientos setenta y cinco pesos) existiendo un monto por rendir de \$10.863.225 (diez millones ochocientos sesenta y tres mil doscientos veinticinco pesos) proporcional a la diferencia del monto autorizado y el monto transferido a la fecha , sumado a un monto de \$5.342.230 (cinco millones trescientos cuarenta y dos mil doscientos treinta pesos) por concepto de reajuste según porcentaje variación IPC, obteniéndose un saldo a ejecutar de \$16.205.455 (dieciséis millones doscientos cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos), equivalente al 10% de los recursos del programa.

El programa de **Vínculos Acompañamiento 2020, versión 15°**, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Región de la Araucanía, aprobado por Decreto Exento N°1147 de fecha 16 de noviembre de 2020 , cuya fecha de inicio 16 de noviembre de 2020 y fecha de término 24 meses de ejecución ,el 16 de noviembre de 2022, imputación a la cuenta complementaria 214-05-52, siendo la encargada del proyecto la Sra. Yorbelly Goeppinger Jara , el monto aprobado para el programa ascendió a \$18.328.817 (dieciocho millones trescientos veintiocho mil ochocientos diecisiete pesos) con una efectiva ejecución presupuestaria al 28 de febrero de 2022 del 49% , por un monto de \$9.062.059 (nueve millones sesenta y dos mil cincuenta y nueve pesos), presentando un saldo por ejecutar de \$9.266.758 (nueve millones doscientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta y ocho pesos) ,equivalente al 51% de los recursos.

El programa **Eje 2021**, proveniente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia , aprobado por Decreto Exento N°079 de fecha 26 de enero de 2021 y Decreto Exento N°291 de fecha 11 de febrero de 2021 , imputado a la cuenta complementaria N° 214 – 05 – 49, cuya fecha de inicio es el 01 de enero de 2021 y fecha de término el 31 de diciembre de 2021, siendo encargada del programa la Sra Yorbelly Goeppinger Jara, observándose un presupuesto autorizado de \$1.842.000 (un millón ochocientos cuarenta y dos mil pesos),su ejecución presupuestaria al 28 de febrero de 2022 alcanza un 99%, por un monto de \$1.834.000, (un millón ochocientos treinta y cuatro mil pesos) con un reintegro a la Tesorería General de la República por la suma sin ejecutar de \$8.000 (ocho mil pesos).

El programa “**Acompañamiento Familias**”, proveniente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, aprobado por Resolución Exenta N° 078 de fecha 26 de enero de 2021 y Decreto Exento N°169 de fecha 01 de febrero de 2021 , imputado a la cuenta complementaria N°214-05-72, cuya fecha de inicio 01 de enero de 2021 y fecha de término el 31 de diciembre de 2021 , siendo encargada del programa la Sra. Yorbelly Goeppinger Jara, el monto aprobado corresponde a \$46.147.200 (cuarenta y seis millones ciento cuarenta y siete mil doscientos pesos), su ejecución presupuestaria al 28 de febrero de 2022 alcanza un 99,9% por un monto de \$46.138.074,(cuarenta y seis millones ciento treinta y ocho mil setenta y cuatro pesos) con un saldo pendiente por rendir de \$9.126 (nueve mil ciento veintiséis pesos) , de lo cuales \$9.086 (nueve mil ochenta y seis pesos) fueron reintegrados por Decreto exento N°753 de fecha 16 de marzo de 2022, produciéndose una diferencia de \$40 pesos, los cuales deberán ser reintegrados al Ministerio de desarrollo Social y Familia.

OBSERVACIONES:

DE LOS PROGRAMAS EN EJECUCIÓN		
Programa Prepara2 214 – 05 – 45	Rendiciones Mensuales	Observaciones
Enero 2022	Saldo anterior \$23.177.528.- Ejecución \$0.- Saldo por rendir \$23.177.528.-	Presenta informe de rendición N°1 fuera de plazo, firmado por la Dirección de Admón y Finanzas, con fecha de emisión del informe el 22/03/2022. Presenta Orden de ingresos municipales de fecha 31/01/2022 por un monto de \$23.177.528. Datos obtenidos del Sistema de rendición electrónica de Cuentas (SISREC).
Febrero 2022	Saldo anterior \$23.177.528.- Ejecución \$1.637.454.- Saldo por rendir \$21.540.074.-	Presenta informe de rendición N°2 fuera de plazo, firmada por la Dirección de Admón y Finanzas, con fecha de emisión del informe el 29/03/2022. Datos obtenidos del Sistema de rendición electrónica de Cuentas (SISREC).
Marzo 2022	Saldo anterior \$21.540.074.- Ejecución \$1.866.044.- Saldo por rendir \$19.674.030.-	Presenta informe de rendición N°3, firmada por la Dirección de Admón y Finanzas, fecha de emisión del informe el 11/04/2022. Datos obtenidos del Sistema de rendición electrónica de Cuentas (SISREC).

Programa Parentalidad 214 - 05- 29	Rendiciones Mensuales	Observaciones
Enero 2022	<p>Saldo anterior \$13.520.000.-</p> <p>Ejecución \$0.-</p> <p>Saldo por rendir \$13.520.000.-</p>	<p>Presenta informe de rendición N°1 fuera de plazo, firmada por la Dirección de Admón y Finanzas, fecha de emisión del informe el 22/03/2022.</p> <p>Presenta Orden de ingresos municipales de fecha 31/01/2022 por un monto de \$13.520.000.</p> <p>Datos obtenidos del Sistema de rendición electrónica de Cuentas (SISREC)</p>
Febrero 2022	<p>Saldo anterior \$13.520.000.-</p> <p>Ejecución \$890.662.-</p> <p>Saldo por rendir \$12.629.338.-</p>	<p>Presenta informe de rendición N°2 fuera de plazo, firmada por la Dirección de Admón y Finanzas, y fecha de emisión del informe el 29/03/2022. Datos obtenidos del Sistema de rendición electrónica de Cuentas (SISREC).</p>
Marzo 2022	<p>Saldo anterior \$12.629.338.-</p> <p>Ejecución \$1.015.000.-</p> <p>Saldo por rendir \$11.614.338.-</p>	<p>Presenta informe de rendición N°3, firmada por la Dirección de Admón y Finanzas, fecha de emisión del informe el 11/04/2022. Datos obtenidos del Sistema de rendición electrónica de Cuentas (SISREC)</p>

DE LOS PROGRAMAS EN EJECUCIÓN - CARPETAS		
Programa Centro Diurno Comunitario 214 - 05- 58	Rendiciones Mensuales	Observaciones
Noviembre 2021	Saldo anterior \$18.218.680.- Ejecución \$4.230.000.- Saldo por rendir \$13.988.680.- 	Ord. N° 42, de fecha 17/12/2021, Presenta informe N°17, firmado por la Dirección de Admón y Finanzas.
Diciembre 2021	Saldo anterior \$13.988.680.- Ejecución \$8.460.000.- Saldo por rendir \$5.528.680.- 	Ord. N°03 de fecha 18/01/2022. Presenta informe de rendición N°18 de fecha 07/04/2022, firmado por la Dirección de Admón y Finanzas.
Enero 2022	Saldo anterior \$5.528.680.- Ejecución \$0.- Saldo por rendir \$5.528.680.- 	Ord.N°14 de fecha 16/02/2022, remite informes de rendición, firmado por Dirección de Admón y Finanzas. Informe N°19.
Febrero 2022	Saldo anterior \$5.528.680.- Transferencia desde SENAMA \$14.516.775.- Ejecución \$3.840.000.- Saldo por rendir \$16.205.455.- 	Ord.N° 21 de fecha, 18/03/2022, remite informes de rendición, firmado por la Dirección de Admón y Finanzas. Informe N°20 con fecha 07/04/2022. Se recibe transferencia desde SENAMA por el pago de la séptima cuota, monto reajustado en el mes de enero según el porcentaje de variación del IPC, correspondiente a \$14.516.775 pesos. recibida

Programa Vínculos Acompañamiento 2020, Versión 15° 214 - 05 - 52	Rendiciones mensuales	Observaciones
Noviembre 2021	Transferido a la fecha \$9.062.082.- Saldo anterior \$5.865.500.- Ejecución \$878.514.- Total de gastos \$6.744.014.- Saldo por rendir \$2.318.068.- 	Ord.N°191 de fecha 13/12/2021 remite informe de rendición, firmado por la Dirección de Admón y Finanzas y la encargada del programa. Informe N°13.
Diciembre 2021	Transferido a la fecha \$18.328.817.- Saldo anterior \$6.744.014.- Ejecución \$2.318.045.- Total de gastos \$9.062.059.- Saldo por rendir \$9.266.758.- 	Ord.N°10 de fecha 12/01/2022 remite informe de rendición, firmado por la Dirección de Admón y Finanzas y la encargada del programa. Informe N°14
Enero 2022	Transferido a la fecha \$18.328.817.- Saldo anterior \$9.062.059.- Ejecución \$0.- Total de gastos \$9.062.059.- Saldo por rendir \$9.266.758.- 	Ord.N°25 de fecha 08/02/2022 remite informe de rendición, firmado por la Dirección de Admón y Finanzas y la encargada del programa. Informe N°15

Febrero 2022	<p>Transferido a la fecha \$18.328.817.-</p> <p>Saldo anterior \$9.062.059.-</p> <p>Ejecución \$0.-</p> <p>Total de gastos \$9.062.059.-</p> <p>Saldo por rendir \$9.266.758.-</p>	Ord.N°52 de fecha 21/03/2022 remite informe de rendición, firmado por la Dirección de Admón y Finanzas y la encargada del programa. Informe N°16

DE LOS PROGRAMAS CERRADOS			
Programa EJE 2021 214 – 05 - 49	Rendiciones Mensuales	Observaciones	Documentos en Carpeta
Noviembre 2021	<p>Saldo anterior \$670.000.-</p> <p>Ejecución \$147.960.-</p> <p>Saldo por rendir \$522.040.-</p>	<p>Informe de rendición N°9 presentado con atraso, de fecha 28/01/2022, firmado por Dirección de Admón y Finanzas.</p> <p>Datos obtenidos del Sistema de rendición electrónica de Cuentas (SISREC).</p>	<p>NO presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio Ordinario por ingreso de informe de rendición. - Informe de rendición del mes de noviembre. - Comprobante de egresos que acrediten todos los desembolsos realizados (boletas, facturas de compra o boleta de honorarios,etc)
Diciembre 2021	<p>Saldo anterior \$522.040.-</p> <p>Ejecución \$500.680.-</p> <p>Saldo por rendir \$21.360.-</p>	<p>Informe de rendición N°10 por un monto de \$500.920, de fecha 28/01/2022, firmado por Dirección de Admón y Finanzas, es presentado con atraso.</p> <p>Rendición es rechazada observase un monto de \$7.080, correspondiente al pago de Honorarios</p>	<p>NO presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio Ordinario por ingreso de informe de rendición. - Informe de rendición del mes de noviembre. - Comprobante de egresos que acrediten todos los desembolsos realizados

		diciembre 2021 de \$8.000 pesos brutos. Se realiza corrección correspondiente, presenta informe de rendición por un monto de \$500.680 el 19/04/2022, (ver página 29). Datos obtenidos del Sistema de rendición electrónica de Cuentas (SISREC).	(boletas, facturas de compra o boleta de honorarios,etc)
Enero 2022	Saldo anterior \$21.360.- Ejecución \$13.360.- Saldo por rendir \$8.000.-	Presenta informe de rendición N°11, de fecha 02/02/2022, el cual fue rechazado, por un monto observado de \$13.120, por concepto de impuestos retenidos. Se observa que, debido al proceso de corrección y posterior presentación de la rendición, el documento registra fecha 30/03/2022. Datos obtenidos del Sistema de rendición electrónica de Cuentas (SISREC).	NO presenta: - Oficio Ordinario por ingreso de informe de rendición. - Informe de rendición del mes de noviembre. - Comprobante de egresos que acrediten todos los desembolsos realizados (boletas, facturas de compra o boleta de honorarios,etc) Por Decreto exento N°754 de fecha 16 de marzo de 2022, se aprueba el reintegro de la suma sin ejecutar de \$8.000 pesos. No se adjunta oficio conductor por aviso de reintegro ni Orden de ingreso.
Programa Acompañamiento Familias 214 - 05- 72	Rendiciones Mensuales	Observaciones	Documentos en Carpeta
Noviembre 2021	Saldo anterior \$12.315.842.- Ejecución \$3.476.400.-	Presenta informe de rendición N°9 con fecha 22/12/21. Se encuentra firmado por la Dirección de Admón y Finanzas. Datos obtenidos del Sistema de rendición	No presenta: - Oficio Ordinario por ingreso de informe de rendición. - Informe de rendición del mes de noviembre.

	Saldo por rendir \$8.839.442.-	electrónica de Cuentas.	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobante de egreso por concepto de pago de Honorarios.
Diciembre 2021	Saldo anterior \$8.839.442.- Ejecución \$7.998.632.- Saldo por rendir \$840.810	<p>Presenta informe de rendición N°10, de fecha 20/01/2022, firmado por la Dirección de Admón y Finanzas, el cual fue rechazado por encontrarse una observación en la rendición.</p> <p>Debido al proceso de corrección y posterior presentación de la rendición, el documento registra fecha 29/03/2022.</p> <p>Datos obtenidos del Sistema de rendición electrónica de Cuentas (SISREC).</p>	<p>No presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio por ingreso de informe de rendición. - Informe de rendición del mes de diciembre. - Comprobante de egreso por concepto de pago de Honorarios. - Comprobante factura por traslado profesionales y nómina.
Enero 2022	Saldo anterior \$840.810.- Ejecución \$831.684.- Saldo por rendir \$9.126	<p>Presenta informe de rendición N°11, de fecha 02/02/2022, firmado por la Dirección de Admón y Finanzas. Fue rechazado por encontrarse una observación en la rendición.</p> <p>Debido al proceso de corrección y posterior presentación de la rendición, el documento registra fecha 29/03/2022.</p> <p>Datos obtenidos del Sistema de rendición electrónica de Cuentas (SISREC).</p>	<p>No presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio por ingreso de informe de rendición. - Informe de rendición del mes de enero. - Comprobante de egreso por concepto de pago de Honorarios. <p>Por Decreto exento N°753 de fecha 16 de marzo de 2022, se aprueba el reintegro de la suma sin ejecutar de \$9.086 pesos. No se adjunta oficio conductor por aviso de reintegro ni Orden de ingreso.</p> <p>Se produce una diferencia de \$40 pesos respecto del saldo por rendir.</p>

PROGRAMA PREPARA2**214 – 05 - 45**

1. Informes de rendición N°1 y N°2, correspondientes al mes de enero y febrero, se enviaron fuera de plazo, registrando fecha de entrega el 22/03/2022 y 29/03/2022 respectivamente (ver página 18 y 19). Vulnerando el Art 20 de la Resolución N° 30 “Las referidas unidades deberán preparar mensualmente una rendición de cuentas de sus operaciones, dentro de los quince (15) días hábiles administrativos siguientes al mes que corresponda, o en las fechas que la ley contemple.”
2. Habiendo solicitado la carpeta integra con los documentos originales de respaldo respecto de los informes de rendición del programa prePARA2, a la fecha de redacción de este informe, de la información solicitada mediante a oficio Ord.N°24 de fecha 05/04/2022 entregado a la Sra. Marcia Ortega Coliman y Oficio N°28 de fecha 02/05/2022 enviado a Seguridad Pública, se recepcionó; Resolución 2021 – 2022, Decretos Exentos 2021 – 2022 y Convenios 2021 – 2022, información entregada por Senda Previene (Ver página 20). Viéndose dificultado el proceso de auditoria por la ausencia de documentos originales de respaldo. Vulnerando la normativa Resolución N° 1485 /96 art. 46, “La documentación sobre transacciones y hechos significativos deben ser completa y exacta y facilitar el seguimiento de la transacción o hecho, antes, durante y después de su realización.” A su vez, vulnera la Resolución N°30 del 2015, de la Contraloría General de la República, art. N°10, “Se entenderá por expediente de rendición de cuentas la serie ordenada de documentos, en soporte de papel, electrónico o en formato digital, que acreditan las operaciones informadas, correspondientes a una rendición específica.”

PROGRAMA PARENTALIDAD**214– 05 - 29**

1. Informes de rendición N°1 y N°2, correspondientes al mes de enero y febrero, se enviaron fuera de plazo, registrando fecha de entrega el 22/03/2022 y 29/03/2022 respectivamente (ver página 21 y 22). Vulnerando el Art 20 de la Resolución N° 30 “Las referidas unidades deberán preparar mensualmente una rendición de cuentas de sus operaciones, dentro de los quince (15) días hábiles administrativos siguientes al mes que corresponda, o en las fechas que la ley contemple.”
2. Habiendo solicitado la carpeta integra con los documentos originales de respaldo respecto de los informes de rendición del programa parentalidad, a la fecha de redacción de este informe, de la información solicitada mediante a oficio Ord.N°24 de fecha 05/04/2022 entregado a la Sra. Marcia Ortega Coliman y Oficio N°28 de fecha 02/05/2022 enviado a Seguridad Pública, se

recepció; Resolución 2021 – 2022, Decretos Exentos 2021 – 2022 y Convenios 2021 – 2022, información entregada por Senda Previene. Viéndose dificultado el proceso de auditoria por la ausencia de documentos originales de respaldo. Vulnerando la normativa Resolución N° 1485 /96 art. 46, “La documentación sobre transacciones y hechos significativos deben ser completa y exacta y facilitar el seguimiento de la transacción o hecho, antes, durante y después de su realización.” A su vez, vulnera la Resolución N°30 del 2015, de la Contraloría General de la República, art. N°10, “Se entenderá por expediente de rendición de cuentas la serie ordenada de documentos, en soporte de papel, electrónico o en formato digital, que acreditan las operaciones informadas, correspondientes a una rendición específica.”

PROGRAMA CENTRO DIURNO COMUNITARIO

214 - 05 - 58

1. Archivador de las rendiciones del programa no presenta los informes financieros de las rendiciones de cuentas en forma cronológico, con las fechas de emisión propias de la fecha en que se debió enviar, visualizándose para el mes de diciembre un Oficio conductor N°03 de fecha 18/01/2022, (ver página 23 y 24), e informe financiero N°18 del mes que rinde tiene por fecha 07/04/2022 , misma situación ocurre para el mes de Febrero , Oficio conductor N°21 de fecha 18/03/2022 e informe financiero N°20 de fecha 07/04/2022, (ver página 25 y 26), se le consulta a la funcionaria Srta. Valeria Urrutia Aburto, respecto de las fechas registradas en los informes financieros N°18 y N°20 a lo que ella responde que “corresponde a la fecha de impresión del informe , ya que no contaba con el documento original al momento de la solicitud de la carpeta para la Auditoria”. Vulnera la normativa Resolución N° 1485 /96 art. 46, “La documentación sobre transacciones y hechos significativos deben ser completa y exacta y facilitar el seguimiento de la transacción o hecho, antes, durante y después de su realización.”
2. Ninguno de los cinco oficios enviados a la Coordinadora SENAMA Araucanía para efecto de rendición de cuentas, cumple con las disposiciones emanadas del Decreto 291 de fecha 15 de febrero del 1974, que fija normas para la elaboración de documentos, (ver página 23).
3. Ejecución presupuestaria del programa cumple con la cláusula sexta del Convenio de Ejecución entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor e Ilustre Municipalidad de Pucón de fecha 22 de junio de 2020 , en el que se establece que “el monto transferido por SENAMA a la institución, se reajustará en el mes de enero de cada año según el porcentaje de variación que haya experimentado el índice de Precios al Consumidor (IPC) o el instrumento que lo reemplace, que determine el Instituto Nacional de Estadística (INE)” de acuerdo a lo anterior, SENAMA transfirió a la municipalidad el monto de \$14.516.775 por el pago de la séptima cuota de un total de ocho.

PROGRAMA VÍNCULOS ACOMPAÑAMIENTO 2020, VERSIÓN 15°

214 – 05 - 52

1. Archivador de las rendiciones de cuentas del programa permite comprobar el envío del oficio conductor con la Orden de Ingreso Municipal correspondiente a la N°19 del 17/12/2021, por medio del Oficio N°2 de fecha 04 de enero de 2022 por \$9.266.735, en cumplimiento de la resolución N°30 del 2015, de la Contraloría General de la República, en el art. N°26 “El organismo receptor estará obligado a enviar a la unidad otorgante un comprobante de Ingreso por los recursos percibidos”
2. Archivador de las rendiciones del programa permite comprobar el envío del oficio conductor con la rendición de cuentas en forma cronológico de las últimas cinco rendiciones, con las fechas propias en que se debió enviar, en cumplimiento con la normativa Resolución N° 1485 /96 art. 46, “La documentación sobre transacciones y hechos significativos deben ser completa y exacta y facilitar el seguimiento de la transacción o hecho, antes, durante y después de su realización.”
3. Oficio conductor N°02 de fecha 04/01/2022, que remite orden de ingreso N°19 Programa Vínculos Acompañamiento 202015 versión por el monto de \$9.266.735, enviado a Seremi de Desarrollo Social y Familia, no cumple con las disposiciones emanadas del Decreto 291 de fecha 15 de febrero de 1974, que fija normas para la elaboración de documentos.

PROGRAMA EJE 2021

214 – 05 - 49

1. Archivador de las rendiciones del programa no presenta los antecedentes y documentación en forma cronológica, con las fechas propias de emisión, vulnerando la normativa Resolución N°1485/96 art.46,” La documentación sobre transacciones y hechos significativos debe ser completa y exacta y facilitar el seguimiento de la transacción o hecho, antes, durante y después de su realización.”
2. Informes de rendición N°9 y N°10, correspondientes al mes de noviembre y diciembre, se enviaron fuera de plazo, registrando ambos fecha de entrega el 28/01/2022, (ver página 27 y 28).Vulnerando el Art 20 de la Resolución N° 30 “Las referidas unidades deberán preparar mensualmente una rendición de cuentas de sus operaciones, dentro de los quince (15) días hábiles administrativos siguientes al mes que corresponda, o en las fechas que la ley contemple.”
3. Archivador de las rendiciones del programa no presenta Oficio Ordinario por ingreso de informe de rendición, tampoco se encuentra en el archivador el informe de rendición de los meses de noviembre, diciembre, enero con sus

- respectivos comprobantes de egresos que acrediten todos los desembolsos realizados. Vulnera la normativa Resolución N° 1485 /96 art. 46, “La documentación sobre transacciones y hechos significativos deben ser completa y exacta y facilitar el seguimiento de la transacción o hecho, antes, durante y después de su realización.”
4. Vulnera la Resolución N°30 del 2015, de la Contraloría General de la República, en el art. N°10, que considera la composición del expediente de Rendición de Cuentas, el cual para efectos de revisión se ve dificultado por la omisión o ausencia de antecedentes. Al consultarle a la encargada del programa la srta. Yorbelly Goeppinger, señala que se hicieron y enviaron las rendiciones, pero no se dejó copia de estas, ya que, por la pandemia, toda la información se entregó mediante correo electrónico.
 5. Reintegro de la suma sin ejecutar de \$8.000, aprobado por Decreto exento N°754 de fecha 16 de marzo de 2022, se encuentra fuera de plazo, siendo la fecha de término del programa el 31/12/2021, (ver página 30). Vulnerando el Art 20 de la Resolución N° 30 “Las referidas unidades deberán preparar mensualmente una rendición de cuentas de sus operaciones, dentro de los quince (15) días hábiles administrativos siguientes al mes que corresponda, o en las fechas que la ley contemple.”
 6. Archivador de las rendiciones presenta Decreto exento N°754 de fecha 16 de marzo de 2022, que aprueba el reintegro de la suma sin ejecutar de \$8.000 (ocho mil pesos), señalando nombre del programa. Sin embargo, no adjunta oficio conductor que informe el depósito ni comprobante de reintegro. Vulnera la normativa Resolución N°1485 /96 art. 57 “debe existir una supervisión competente para garantizar el logro de los objetivos del control interno.” Y art. 58 “Los supervisores deben examinar y aprobar cuando proceda el trabajo encomendado a sus subordinados.”

PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAS

214 – 05 - 72

1. Archivador de las rendiciones del programa no presenta los antecedentes y documentación en forma cronológica, con las fechas propias de emisión, vulnerando la normativa Resolución N°1485/96 art.46,” La documentación sobre transacciones y hechos significativos debe ser completa y exacta y facilitar el seguimiento de la transacción o hecho, antes, durante y después de su realización.”
2. Archivador de las rendiciones del programa no presenta Oficio Ordinario por ingreso de informe de rendición, tampoco se encuentra en el archivador el informe de rendición de los meses de noviembre, diciembre, enero con sus respectivos comprobantes de egresos que acrediten todos los desembolsos realizados. Vulnera la normativa Resolución N° 1485 /96 art. 46, “La documentación sobre transacciones y hechos significativos deben ser

completa y exacta y facilitar el seguimiento de la transacción o hecho, antes, durante y después de su realización.”

3. Vulnera la Resolución N°30 del 2015, de la Contraloría General de la República, en el art. N°10, que considera la composición del expediente de Rendición de Cuentas, el cual para efectos de revisión se ve dificultado por la omisión o ausencia de antecedentes. Al consultarle a la encargada del programa la srta. Yorbelly Goeppinger, señala que se hicieron y enviaron las rendiciones, pero no se dejó copia de estas, ya que, por la pandemia, toda la información se entregó mediante correo electrónico.
4. Archivador de las rendiciones presenta Decreto exento N°753 de fecha 16 de marzo de 2022, que aprueba el reintegro de la suma sin ejecutar de \$9.086 pesos, señalando nombre del programa. Sin embargo, no adjunta oficio conductor que informe el depósito ni comprobante de reintegro. Vulnera la normativa Resolución N°1485 /96 art. 57 “debe existir una supervisión competente para garantizar el logro de los objetivos del control interno.” Y art. 58 “Los supervisores deben examinar y aprobar cuando proceda el trabajo encomendado a sus subordinados.”
5. Reintegro de la suma sin ejecutar de \$9.086 pesos aprobado por Decreto exento N°753 de fecha 16 de marzo de 2022, se encuentra fuera de plazo, siendo la fecha de término del programa el 31/12/2021, (ver página 32). Vulnerando el Art 20 de la Resolución N° 30 “Las referidas unidades deberán preparar mensualmente una rendición de cuentas de sus operaciones, dentro de los quince (15) días hábiles administrativos siguientes al mes que corresponda, o en las fechas que la ley contemple.”
6. Mediante oficio N°06 de fecha 15 de abril de 2021, se solicita modificación presupuestaria convenio: Acompañamiento Integral Programa Familias y Programa Acompañamiento Familiar Eje, en el ítem Recursos humanos, monto inicial \$42.151.200 disminuyó a \$40.973.200 e ítems Gastos operacionales \$3.996.000 aumentó a \$5.174.000. De acuerdo a las rendiciones realizadas en el SISREC, se observan gastos en Recursos humanos por un monto de \$41.189.074 pesos y Gastos Operacionales por la suma de \$4.949.000 pesos, con saldo total de \$46.138.074 pesos, produciéndose un saldo pendiente por rendir correspondiente a \$9.126 pesos, (ver página 31). Del cual, se reintegraron \$9.086 pesos, produciéndose una diferencia a favor del Ministerio de desarrollo Social y Familia por un monto de \$40 pesos.

ORD. Nro:

MAT:

PUCÓN,XX/XX/2020

Siendo la forma normada,

ORD. Nro:

ANT:

MAT:

PUCÓN,XX/XX/2020

Omite el antecedente , ANT.

Los ordinarios presentan la forma:

A:

De:

Siendo la forma normada

De:

A:

Además , el firmante no se presenta según lo exigido en decreto 291, registra la forma

CRISTIAN BROWN RIQUELME

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

DEBIENDO SER.

- Un nombre los dos apellidos (todos en mayúscula)
- Profesión, especialidad o categoría del firmante (minúsculas)
- Cargo que desempeña (minúsculas)
- Todo con inclinación hacia el margen derecho

Ejemplo

CRISTIAN BROWN RIQUELME

Ingeniero Comercial o Planta grado X

Director de Administración y Finanzas (s)

CONCLUSIONES GENERALES

Los informes de rendición en general presentan observaciones, tales como: rendiciones enviadas fuera de plazo, expedientes de rendición de cuentas incompleto, con documentación presentada en formato digital y en documento en soporte de papel, sin un orden cronológico, dificultando el proceso de Auditoria. Elaboración de oficios no se ajustan a la normativa Decreto 291.

PROGRAMA PREPARA2:

No se observan diferencias en el saldo inicial y el saldo por ejecución presupuestaria a la fecha de la Auditoria. De acuerdo a los hallazgos, el encargado del programa no presentó un expediente de rendición de cuentas, de acuerdo a lo definido en el art.10, de la Resolución n°30 del 2015 de la Contraloría General de la República, sin embargo, demostró disposición al solicitarle los expedientes y/o carpetas, enviando la información con la que ellos contaban en ese momento, en los plazos establecidos.

Respecto de las rendiciones realizadas mediante el Sistema de rendición electrónica de cuentas (SISREC), las rendiciones correspondientes al mes de enero y febrero de 2022 fueron enviadas fuera de plazo, no obstante, cada rendición se encuentra justificada con la documentación correspondiente.

PROGRAMA PARENTALIDAD:

A la fecha de redacción del informe no se presentó un expediente de rendición de cuentas de acuerdo a lo definido en el art.10, de la Resolución n°30 del 2015 de la Contraloría General de la República, sin embargo, el encargado del programa demostró disposición al solicitarle los expedientes y/o carpetas, enviando la información con la que ellos contaban en ese momento, en los plazos establecidos. Respecto de los informes financieros, y documentación que justifica la rendición esta fue solicitada por el equipo SENDA a la Sra. Marcia Ortega, y de acuerdo a lo expresado en un correo enviado a Dirección de Control, la funcionaria haría llegar el expediente al Director de la Unidad de control.

Respecto de las rendiciones realizadas mediante el Sistema de rendición electrónica de cuentas (SISREC), las rendiciones correspondientes al mes de enero y febrero de 2022 fueron enviadas fuera de plazo, no obstante, cada rendición se encuentra justificada con la documentación correspondiente.

PROGRAMA CENTRO DIURNO COMUNITARIO:

El expediente de rendición de cuentas se encuentra de forma ordenada y completo; con toda la documentación que le debe constituir. De acuerdo a los hallazgos, los informes financieros de los meses de diciembre y febrero presentaban una fecha distinta a la fecha de emisión y envío del oficio conductor, según lo expresado por la encargada de las rendiciones, esta corresponde a la fecha de impresión. Sin embargo, se observa una permanente preocupación en la elaboración de los informes de rendiciones de cuentas. Se sugiere mejorar la elaboración de documentos tipo Ordinario, de acuerdo con las disposiciones emanadas del Decreto 291 de fecha 15 de febrero de 1974, que Fija Normas para la Elaboración de Documentos.

PROGRAMA VINCULOS ACOMPAÑAMIENTO 2020, VERSION 15°:

El expediente de rendición de cuentas se encuentra de forma ordenada y completo; con toda la documentación que le debe constituir. No obstante, se sugiere mejorar la elaboración de documentos tipo Ordinario, de acuerdo con las disposiciones emanadas del Decreto 291 de fecha 15 de febrero de 1974, que Fija Normas para la Elaboración de Documentos.

PROGRAMA EJE 2021:

El programa se encuentra sin observaciones respecto del presupuesto otorgado para su ejecución, produciéndose un reintegro de \$8.000 pesos.

Respecto de las rendiciones realizadas mediante el Sistema de rendición electrónica de cuentas (SISREC), las rendiciones correspondientes al mes de noviembre y diciembre de 2021 fueron enviadas fuera de plazo, no obstante, cada rendición se encuentra justificada con la documentación correspondiente. El expediente de rendición de cuentas se encuentra incompleto, ya que no contaba con los documentos originales y/o copias que sirvan de comprobante de ingreso o egreso que acrediten los recursos percibidos o los desembolso realizados. De igual forma, no se encontró oficio conductor por el envío de rendiciones, ni los correspondientes informes financieros.

PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAS:

Se observa una permanente preocupación en la elaboración de los informes de las rendiciones de cuentas, mediante el sistema de rendición electrónico de cuentas (SISREC), cumpliendo con los plazos de rendición y la documentación que justifica la rendición. Sin embargo, el expediente de rendición de cuentas se encuentra incompleto, ya que no contaba con los documentos originales y/o copias que sirvan de comprobante de ingreso o egreso que acrediten los recursos percibidos o los desembolso realizados. De igual forma, no se encontró oficio conductor por el envío de rendiciones, ni los correspondientes informes financieros.

Del cierre del programa, se observa un saldo pendiente por rendir correspondiente a \$9.126 pesos. Del cual, se reintegraron \$9.086 pesos, produciéndose una diferencia de \$40 pesos, los cuales deberán ser reintegrados al Ministerio de desarrollo Social y Familia.



Documentos y antecedentes

PROGRAMA PREPARA2:

INFORME ELECTRÓNICO DE RENDICIÓN MENSUAL

TIPO INFORME	DIA	MES	ANO
Rendición mensual sin movimientos	22	MARZO	2022

I.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE TRANSFIRIÓ LOS RECURSOS

Entidad otorgante : Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol - Araucanía

II.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE RECIBIÓ Y EJECUTÓ LOS RECURSOS

Entidad receptora : Municipalidad de Pucón
Programa : Programa PREPARA2
Código SISREC : 2638-2022
Inicio proyecto : 01/01/2022
Periodo rendición : Enero 2022
RUT : 69191600-6
Proyecto : PREPARA2 PUCON
Fecha máxima para rendir : 31/03/2023
Fin actividades : 31/12/2022
Monto total asignado al proyecto : 23.177.528

Transferencias total transferido a la fecha : 23.177.528

Nº	Fecha transferencia	Monto	Banco	Tipo cuenta	Nº cuenta	Nº compr. ingreso	Fecha compr. de ingreso
1	24/01/2022	23.177.528	BANCO ESTADO	Cuenta corriente	64709000479	3	31/01/2022

III.- DETALLE DE GASTOS RENDIDOS EN EL PERÍODO

RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO

a) Gastos de Operación 0
b) Gastos de Personal 0
c) Gastos de Inversión 0
d) TOTAL GATOS RENDIDOS 0 (a + b + c) = d

IV.- DATOS DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO

Responsable : MARCIA CAROLINA ORTEGA COLIMÁN

RUN : 12991009 - 7

Cargo : Encargado ejecutor - Municipalidad de Pucón

Dependencia : Municipalidad de Pucón

Firmado electrónicamente por:
marcia carolina ortega colimán
E-Sign S.A.

INFORME ELECTRÓNICO DE RENDICIÓN MENSUAL

TIPO INFORME	DIA	MES	ANO
Rendición mensual	29	MARZO	2022

I.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE TRANSFIRIÓ LOS RECURSOS

Entidad otorgante : Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol - Araucanía

II.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE RECIBIÓ Y EJECUTÓ LOS RECURSOS

Entidad receptora : Municipalidad de Pucón
 Programa : Programa PREPARA2
 Código SISREC : 2638-2022
 Inicio proyecto : 01/01/2022
 Periodo rendición : Febrero 2022

RUT : 69191600-6
 Proyecto : PREPARA2 PUCON
 Fecha máxima para rendir : 31/03/2023
 Fin actividades : 31/12/2022
 Monto total asignado al proyecto : 23.177.528

Transferencias total transferido a la fecha : 23.177.528

Nº	Fecha transferencia	Monto	Banco	Tipo cuenta	Nº cuenta	Nº compr. ingreso	Fecha compr. de ingreso
1	24/01/2022	23.177.528	BANCO ESTADO	Cuenta corriente	64709000479	3	31/01/2022

III.- DETALLE DE GASTOS RENDIDOS EN EL PERÍODO

RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO

a) Gastos de Operación	0
b) Gastos de Personal	1.637.454
c) Gastos de Inversión	0
d) TOTAL GASTOS RENDIDOS	1.637.454 (a + b + c) = d

IV.- DATOS DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO

Responsable: VÍCTOR FERNANDO RIQUELME RIFFO
 RUN : 13811590 - 9
 Cargo : Ministro de fe - Municipalidad de Pucón
 Dependencia: Municipalidad de Pucón

Responsable: MARCIA CAROLINA ORTEGA COLIMÁN
 RUN : 12991009 - 7
 Cargo : Encargado ejecutor - Municipalidad de Pucón
 Dependencia: Municipalidad de Pucón

Firmado electrónicamente por:
 marcia carolina ortega colimán
 E-Sign S.A.

erojas@municipalidadpucon.cl

De: Walter Carter Rascheja <wcarter@municipalidadpucon.cl>
Enviado el: miércoles, 4 de mayo de 2022 8:16
Para: erojas@municipalidadpucon.cl
Asunto: Fwd: Re: SOLICITUD INFORMACIÓN

----- Mensaje original -----

Asunto:Re: SOLICITUD INFORMACIÓN

Fecha:Tue, 3 May 2022 12:23:35 -0400

De:SENDA Previene Pucón <previenepucon@gmail.com>

Para:Seguridad Pública Pucón <seguridadpublicapucon@email.com>, rhidalgo@municipalidadpucon.cl

CC:mortega@municipalidadpucon.cl, Walter Carter - Director de Control <wcarter@municipalidadpucon.cl>

Estimados y estimadas:

Junto con saludar, según lo solicitado envío:

- Resolución 2021 - 2022.
- Decretos Exentos 2021 - 2022.
- Convenios 2021 - 2022.

Cabe destacar que las cuentas complementarias de los programa Preparados (Actuar a Tiempo) y Parentalidad, están insertas dentro de un mismo convenio, decreto y resolución, del Programa Senda Previene Elige Vivir Sin Drogas Pucón.

Respecto a la información de tipo financiero, referente a órdenes de ingreso municipales, rendiciones desde el mes de noviembre 2021 al mes de marzo 2022 y los respectivos respaldos que dan sustento a las rendiciones, previa conversación con Directora de Finanzas (s) Marcia Ortega, nos manifestó que realizará entrega de lo solicitado directamente al Director unidad de Control Señor Walter Carter.

 CONVENIO 2021.pdf

 CONVENIO 2022.pdf

 DECRETO 192 APRUEBA PROGRAMA 2022.pdf

 DECRETO 229 APUESA PROGRAMA 2021.pdf

 RESOLUCION SENDA 2021.pdf

 RESOLUCION SENDA 2022.pdf

Quedo atenta a consultas, saludos cordiales,

Brenda Cortés Clavería

INFORME ELECTRÓNICO DE RENDICIÓN MENSUAL

TIPO INFORME	DIA	MES	AÑO
Rendición mensual sin movimientos	22	MARZO	2022

I.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE TRANSFIRIÓ LOS RECURSOS

Entidad otorgante : Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol - Araucanía

II.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE RECIBIÓ Y EJECUTÓ LOS RECURSOS

Entidad receptora : Municipalidad de Pucón RUT : 69191600-6
 Programa : Programa de Prevención Ambiental, Universal y Selectiva Proyecto : PARENTALIDAD PUCÓN
 "Parentalidad"
 Código SISREC : 2658-2022 Fecha máxima para rendir : 31/03/2023
 Inicio proyecto : 01/01/2022 Fin actividades : 31/12/2022
 Periodo rendición : Enero 2022 Monto total asignado al proyecto : 13.520.000

Transferencias total transferido a la fecha : 13.520.000

Nº	Fecha transferencia	Monto	Banco	Tipo cuenta	Nº cuenta	Nº compr. ingreso	Fecha compr. de ingreso
1	24/01/2022	13.520.000	BANCO ESTADO	Cuenta corriente	64709000479	4	31/01/2022

III.- DETALLE DE GASTOS RENDIDOS EN EL PERÍODORENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO

a) Gastos de Operación	0
b) Gastos de Personal	0
c) Gastos de Inversión	0
d) TOTAL GATOS RENDIDOS	0 (a + b + c) = d

IV.- DATOS DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO

Responsable : MARCIA CAROLINA ORTEGA COLIMÁN

RUN : 12991009 - 7

Cargo : Encargado ejecutor - Municipalidad de Pucón

Dependencia : Municipalidad de Pucón

Firmado electrónicamente por:
 marcia carolina ortega colimán
 E-Sign S.A.

INFORME ELECTRÓNICO DE RENDICIÓN MENSUAL

TIPO INFORME	DIA	MES	AÑO
Rendición mensual	29	MARZO	2022

I.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE TRANSFIRIÓ LOS RECURSOS

Entidad otorgante : Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol - Araucanía

II.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE RECIBIÓ Y EJECUTÓ LOS RECURSOS

Entidad receptora : Municipalidad de Pucón
Programa : Programa de Prevención Ambiental, Universal y Selectiva
"Parentalidad"
Código SISREC : 2658-2022
Inicio proyecto : 01/01/2022
Periodo rendición : Febrero 2022
RUT : 69191600-6
Proyecto : PARENTALIDAD PUCON
Fecha máxima para rendir : 31/03/2023
Fin actividades : 31/12/2022
Monto total asignado al proyecto : 13.520.000

Transferencias total transferido a la fecha : 13.520.000

Nº	Fecha transferencia	Monto	Banco	Tipo cuenta	Nº cuenta	Nº compr. ingreso	Fecha compr. de ingreso
1	24/01/2022	13.520.000	BANCO ESTADO	Cuenta corriente	64709000479	4	31/01/2022

III.- DETALLE DE GASTOS RENDIDOS EN EL PERÍODO

RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO

a) Gastos de Operación	0
b) Gastos de Personal	890.662
c) Gastos de Inversión	0
d) TOTAL GASTOS RENDIDOS	890.662 (a + b + c) = d

IV.- DATOS DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO

Responsable: VÍCTOR FERNANDO RIQUELME RIFFO
RUN : 13811590 - 9
Cargo : Ministro de fe - Municipalidad de Pucón
Dependencia: Municipalidad de Pucón

Responsable: MARCIA CAROLINA ORTEGA COLIMÁN
RUN : 12991009 - 7
Cargo : Encargado ejecutor - Municipalidad de Pucón
Dependencia: Municipalidad de Pucón

Firmado electrónicamente por:
marcia carolina ortega colimán
E-Sign S.A.

PROGRAMA CENTRO DIURNO COMUNITARIO



Municipalidad de Pucón

ORD.: N° 03.-

ANT.:

MAT.: Ingresa informe financiero,
Centro Diurno Comunitario Pucón.

PUCÓN, 18 de Enero del 2022

A : CATALINA KLEINSTEUBER
COORDINADORA SENAMA ARAUCANÍA.

DE : LIGIA VERÓNICA TURRA VENEGAS.
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarle con la mayor atención, remito a Ud, el informe financiero del programa "Centro Diurno Comunitario amigable, activo y saludable de Pucón" correspondiente al mes de Diciembre del 2021. Dicho informe contiene el comprobante de ingreso de recursos, detalles de gastos e informes de pagos de honorarios, lo cual dichos datos fueron ingresados en la plataforma SEFIC.

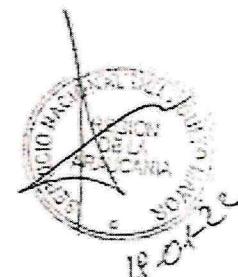
Con esto damos cumplimiento a los requisitos estipulados por el convenio entre SENAMA y la Municipalidad de Pucón.


LIGIA VERÓNICA TURRA VENEGAS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO.

LTV/mvr

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Cediam Pucón.



RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

Programa: Programa Centros Diurnos del Adulto Mayor-723

07-04-2022

I-IDENTIFICACION DEL SERVICIO QUE TRANSFIRIÓ LOS RECURSOS

Nombre del Servicio-Dorganiza: Servicio Nacional del Adulto Mayor - SENAMA

II-IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD QUE RECIBIÓ Y EJECUTÓ LOS RECURSOS

Institución:	Excmo. Mun. (municipalidad de Pucón)	RUT:	69.161.600-5
Ejecutor:	Municipio (municipalidad de Pucón)		
Comuna:	Pucón		
Región:	La Araucanía		
Tipo:	Público		

Monto total transferido a la fecha (moneda nacional)

582.520.000

Banco o Institución financiera donde se depositan los recursos

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Nº Cuenta Bancaria:

647090000415

Comprobante de ingreso:

723CDC080000618

Objetivo de la Transferencia:

Centro Diurno Comunitario del Adulto Mayor Municipalidad De Pucón

Código proyecto:

723CDC0800006

Acto administrativo que lo aprueba: REX 1.034/2020

Clasificación Presupuestaria:

Sustituto / Ben / Asignación

24-03-723

Fecha de Inicio de la Ejecución:

01-07-2020

Fecha de Término de la Ejecución:

30-06-2022

Período de Rendición:

Desde el 01-12-2021 hasta el 31-12-2021

Número de Rendición:

18

Número de Subsanación:

III-DETALLE DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS Y GASTOS RENDIDOS DEL PERÍODO

MONTOS EN \$

- a) Saldo pendiente por rendir del periodo anterior
- b) Transferencia recibida desde SENAMA en el periodo de la rendición
- c) Otros ingresos
- d) Total transferencias a rendir

313.958.620
\$0
\$0
\$13.588.600

RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERÍODO

e) Gastos de Operaciones

\$0

f) Gastos de Personal

\$8.460.000

g) Gastos de Inversión

\$0

h) Total Recursos Rendidos:

\$8.460.000

III-SALDO PENDIENTE POR RENDIR PARA EL PERÍODO SIGUIENTE

\$5.528.600

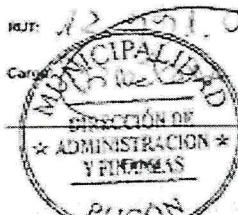
IV-RESPONSABLES DE LA RENDICIÓN

Rendición autorizada por:

Nombre: *Merci Ona Coloma*

Rendición elaborada en SEFIC SENAMA por Valeria Odilia Urreaga Aburto

RUT:



Carabineros de Chile de Administración y Finanzas Sub



ORD.: N° 2 /

ANT.:

MAT.: Ingresa informe financiero,
Centro Diurno Comunitario Pucón.

PUCÓN, 18 de Marzo del 2022

A : CATALINA KLEINSTEUBER.
COORDINADORA SENAMA ARAUCANÍA.

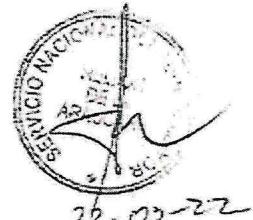
DE : LIGIA VERÓNICA TURRA VENEGAS.
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarle con la mayor atención, remito a Ud, el informe financiero del programa "Centro Diurno Comunitario amigable, activo y saludable de Pucón" correspondiente al mes de Febrero del 2022. Dicho informe contiene el comprobante de ingreso de recursos, detalles de gastos e informes de pagos de honorarios, lo cual dichos datos fueron ingresados en la plataforma SEFIC.

Con esto damos cumplimiento a los requisitos estipulados por el convenio entre SENAMA y la Municipalidad de Pucón.



LIGIA VERÓNICA TURRA VENEGAS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO.



LTV/mvr

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Cediam Pucón.

RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

Programa: Programa Centros Diurnos del Adulto Mayor-723

07-04-2022

L IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO QUE TRANSFERIÓ LOS RECURSOS

Nombre del Servicio Otorgante: Servicio Nacional del Adulto Mayor - SENAMA

II. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE RECIBIÓ Y EJECUTÓ LOS RECURSOS

Institución:	Municipio de Pucón	RUT:	69.191.600-6
Ejecutor:	Municipio de Pucón		
Comuna:	Pucón		
Región:	La Araucanía		
Tipo:	Pública		

Monto total transferido a la fecha (moneda nacional):

\$97.136.775

Banco o Institución financiera donde se depositan los recursos:

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Nº Cuenta Bancaria:

64709000495

Comprobante de ingreso:

T23CDC09000620

Objetivo de la Transferencia:

Centro Diurno Comunitario del Adulto Mayor Municipalidad De Pucón

Código proyecto:

T23CDC090006

Acto administrativo que lo aprueba:

REX 1.034/2020

Clasificación Presupuestaria:

Sublínea / bien / Asignación

24-03-723

Fecha de Inicio de la Ejecución:

01-07-2020

Fecha de Término de la Ejecución:

30-06-2022

Periodo de Rendición:

Desde el 01-02-2022 hasta el 28-02-2022

Número de Rendición:

20

Número de Subsunción:

III - DETALLE DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS Y GASTOS RENDIDOS DEL PERÍODO

MONTOS EN \$

- a) Saldo pendiente por rendir del periodo anterior:
- b) Transferencia recibida desde SENAMA en el periodo de la rendición:
- c) Otros ingresos:
- d) Total transferencias a rendir:

\$5.526.650
\$14.516.775
\$0
\$20.045.455

RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERÍODO:

- e) Gastos de Operaciones:
- f) Gastos de Personal:
- g) Gastos de Inversión:
- h) Total Recursos Rendidos:

\$0
\$3.840.000
\$0
\$3.840.000

II) SALDO PENDIENTE POR RENDIR PARA EL PERÍODO SIGUIENTE:

\$16.205.455

IV - RESPONSABLES DE LA RENDICIÓN

Rendición autorizada por:

Nombre: *Valeria Odele Colmenares*

Rendición elaborada en SEHIC SENAMA por Valeria Odele Colmenares



INFORME ELECTRÓNICO DE RENDICIÓN MENSUAL

TIPO INFORME	DÍA	MES	AÑO
Rendición mensual	26	ENERO	2022

I.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE TRANSFIRIÓ LOS RECURSOS

Entidad otorgante : Fondo de Solidaridad e Inversión Social - Araucanía

II.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE RECIBIÓ Y EJECUTÓ LOS RECURSOS

Entidad receptora : Municipalidad de Pucón
 Programa : 2021 Programa Eje
 Código SISREC : 1413-2021
 Inicio proyecto : 01/01/2021
 Período rendición : Noviembre 2021

RUT : 69191500-6
 Proyecto : CONVENIO EJE 2021 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 Fecha máxima para rendir : 31/01/2022
 Fin actividades : 31/12/2021
 Monto total asignado al proyecto : 1.842.000

Transferencias total transferido a la fecha : 1.842.000

Nº	Fecha transferencia	Monto	Banco	Tipo cuenta	Nº cuenta	Nº compr. Ingreso	Fecha compr. de Ingreso
1	17/03/2021	1.172.000	BANCO ESTADO	Cuenta corriente	64709000479	4	18/03/2021
2	25/10/2021	670.000	BANCO ESTADO	Cuenta corriente	64709000479	12	25/10/2021

III.- DETALLE DE GASTOS RENDIDOS EN EL PERÍODORENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO

a) Gastos de Operación	0
b) Gastos de Personal	147.960
c) Gastos de Inversión	0
d) TOTAL GASTOS RENDIDOS	147.960 (a + b + c) = d

IV.- DATOS DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO

Responsable : MARCIA CAROLINA ORTEGA COLIMÁN	Responsable : VÍCTOR FERNANDO FIQUELME RIFFO	Responsable : MARCIA CAROLINA ORTEGA COLIMÁN
RUN : 12991009 - 7	RUN : 13811590 - 9	RUN : 12991009 - 7
Cargo : Analista ejecutor - Municipalidad de Pucón	Cargo : Ministro de fin - Municipalidad de Pucón	Cargo : Encargado ejecutor - Municipalidad de Pucón
Dependencia : Municipalidad de Pucón	Dependencia : Municipalidad de Pucón	Dependencia : Municipalidad de Pucón

INFORME ELECTRÓNICO DE RENDICIÓN MENSUAL

TIPO INFORME	DIA	MES	AÑO
Rendición mensual	28	ENERO	2022

I.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE TRANSFIRIÓ LOS RECURSOS

Entidad otorgante : Fondo de Solidaridad e Inversión Social - Araucanía

II.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE RECIBIÓ Y EJECUTÓ LOS RECURSOS

Entidad receptora : Municipalidad de Pucón
 Programa : 2021 Programa Eje
 Código SISREC : 413-2021
 Inicio proyecto : 01/01/2021
 Periodo rendición : Diciembre 2021

RUT : 69191600-6
 Proyecto : CONVENIO EJE 2021 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 Fecha máxima para rendir : 31/01/2022
 Fin actividades : 31/12/2021
 Monto total asignado al proyecto : 1.842.000

Transferencias total transferido a la fecha : 1.842.000

Nº	Fecha transferencia	Monto	Banco	Tipo cuenta	Nº cuenta	Nº compr. ingreso	Fecha compr. de ingreso
1	17/03/2021	1.172.000	BANCO ESTADO	Cuenta corriente	64709000479	4	18/03/2021
2	25/10/2021	670.000	BANCO ESTADO	Cuenta corriente	64709000479	12	25/10/2021

III.- DETALLE DE GASTOS RENDIDOS EN EL PERÍODO

RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO

a) Gastos de Operación	382.000
b) Gastos de Personal	118.920
c) Gastos de Inversión	0
d) TOTAL GASTOS RENDIDOS	500.920 (a + b + c) = d

IV.- DATOS DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO

Responsable : MARCIA CAROLINA ORTEGA COLIMÁN	Responsable : VÍCTOR FERNANDO RIQUELME RIFFO	Responsable : MARCIA CAROLINA ORTEGA COLIMÁN
RUN : 12991009 - 7	RUN : 13811590 - 9	RUN : 12991009 - 7
Cargo : Analista ejecutor - Municipalidad de Pucón	Cargo : Ministro de fe - Municipalidad de Pucón	Cargo : Encargado ejecutor - Municipalidad de Pucón
Dependencia : Municipalidad de Pucón	Dependencia : Municipalidad de Pucón	Dependencia : Municipalidad de Pucón

INFORME ELECTRÓNICO DE RENDICIÓN MENSUAL

TIPO INFORME	DIA	MES	AÑO
Rendición mensual	19	ABRIL	2022

I.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE TRANSFIRIÓ LOS RECURSOS

Entidad otorgante : Fondo de Solidaridad e Inversión Social - Araucanía

II.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE RECIBIÓ Y EJECUTÓ LOS RECURSOS

Entidad receptora : Municipalidad de Pucón
 Programa : 2021 Programa Eje
 Código SISREC : 413-2021
 Inicio proyecto : 01/01/2021
 Periodo rendición : Diciembre 2021

RUT	: 69191600-6
Proyecto	: CONVENIO EJE 2021 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
Fecha máxima para rendir	: 28/02/2022
Fin actividades	: 31/12/2021
Monto total asignado al proyecto	: 1.842.000

Transferencias total transferido a la fecha : 1.842.000

Nº	Fecha transferencia	Monto	Banco	Tipo cuenta	Nº cuenta	Nº compr. ingreso	Fecha compr. de ingreso
1	17/03/2021	1.172.000	BANCO ESTADO	Cuenta corriente	64709000479	4	18/03/2021
2	25/10/2021	670.000	BANCO ESTADO	Cuenta corriente	64709000479	12	25/10/2021

III.- DETALLE DE GASTOS RENDIDOS EN EL PERÍODO

RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO

a) Gastos de Operación	382.000
b) Gastos de Personal	118.680
c) Gastos de Inversión	0
d) TOTAL GASTOS RENDIDOS	500.680 (a + b + c) = d

IV.- DATOS DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO

Responsable : MARCIA CAROLINA ORTEGA COLIMÁN	Responsable : VÍCTOR FERNANDO RIQUELME RIFFO	Responsable : MARCIA CAROLINA ORTEGA COLIMÁN
RUN : 12991009 - 7	RUN : 13811590 - 9	RUN : 12991009 - 7
Cargo : Analista ejecutor - Municipalidad de Pucón	Cargo : Ministro de fe - Municipalidad de Pucón	Cargo : Encargado ejecutor - Municipalidad de Pucón
Dependencia : Municipalidad de Pucón	Dependencia : Municipalidad de Pucón	Dependencia : Municipalidad de Pucón

Firmado electrónicamente por:
 marcia carolina ortega colimán
 E-Sign S.A.

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS**

DECRETO EXENTO N° 754

PUCÓN, 16 MAR 2022

VISTOS

1. El Decreto Exento N°3412 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.

2. La Resolución Exenta N°079 de fecha 26 de enero de 2021 del que aprueba el convenio de transferencia de Recursos para la ejecución de la Etapa Diagnóstica del Programa Eje Programa Fondo de Solidaridad e Inversión Social-Municipalidad de Pucón 2021.

3. La Ley N° 21.395, que aprueba la ley de presupuesto del sector Público para el año 2022".

4. El Decreto Exento N°291 de fecha 11 de febrero de 2021 que aprueba en todas sus partes el convenio de transferencia de Recursos para la ejecución de la Etapa Diagnóstica del Programa Eje Programa Fondo de Solidaridad e Inversión Social-Municipalidad de Pucón 2021

5. El Decreto Exento N.º 332 de fecha 02 de febrero de 2022 donde nombra la subrogancia de la Secretaría Municipal Titular.

6. Las atribuciones que confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior; incluida las posteriores modificaciones contenidas en la ley 20.922 del 25 de mayo de 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO

1. Que, Programa de programa Social denominado "Ejecución de la Etapa Diagnóstica del Programa Eje Programa Familias, Fondo de Solidaridad e Inversión Social-Municipalidad de Pucón 2021", aprobado por Decreto Exento N°291 de fecha 11 de febrero de 2021, que actualmente se encuentra cerrado técnica y financieramente.

2. Que, los informes financieros del programa en su ejecución total, meses de enero a diciembre de 2021 han sido aprobados por el Fondo de Solidaridad e inversión Social Social Fosis región de la Araucanía.

3. Que, existe saldo financiero del programa mencionado en el visto N°2 y 4 verificado por las partes, La Municipalidad de Pucón y el Fondo de Solidaridad e inversión Social Social Fosis región de la Araucanía.

4. Que, la suma de saldo del programa "Ejecución de la Etapa Diagnóstica del Programa Eje Programa Familias, Fondo de Solidaridad e Inversión Social-Municipalidad de Pucón 2021" aprobado por Decreto Exento N°291 de fecha 11 de febrero de 2021, asciende a la suma de \$8.000(ocho mil pesos).

DECRETO

1. APRUEBASE, el reintegro de la suma sin ejecutar de \$8.000 (ocho mil pesos), del programa "Ejecución de la Etapa Diagnóstica del Programa Eje Programa Familias, Fondo de Solidaridad e Inversión Social-Municipalidad de Pucón 2021" aprobado por Decreto Exento N°291 de fecha 11 de febrero de 2021.

2. GIRESE, reintegro a la Tesorería General de La República, por un monto de \$8.000(ocho mil pesos).

3. REMITASE, comprobante de Reintegro el Fondo de Solidaridad e inversión Social Social Fosis región de la Araucanía.

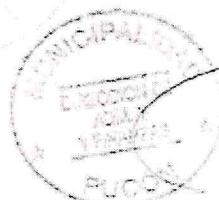
4. IMPÚTESE, este reintegro será realizado con cargo al Subtítulo 214-05-49 Ejecución de la Etapa Diagnóstica del Programa Eje Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades año 2021", (cuenta complementaria).

**VICTOR RIQUELME RIFFO
SECRETARIO MUNICIPAL (SUB)**

**CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE COMUNA DE PUCÓN**

CBM/VRR/MOC/YGJ/ygi
DISTRIBUCIÓN:
- Direc. de Adm. Y Finanzas.
- Tesorería.
- Control Interno
- Partes
- Archivo.

EVENTO DE FIRMA
VºBº.....Nº 25707-95
DICTAMEN Nº 25/05-01-2017
D.E. N° 25/05-01-2017 U.G.

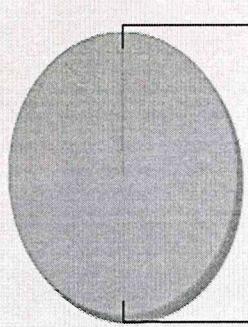


PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAS

Ficha proyecto

Nombre	CONVENIO AFI 2021 MUNICIPALIDAD DE PUCON		
Programa	2021 Programa de Acompañamiento Familiar Integral		
Otorgante	Fondo de Solidaridad e Inversión Social -		
Fecha inicio	01/01/2021	Fecha fin	: 31/12/2021
Ejecutor	Municipalidad de Pucon	Tipo	: Público
Estado del	Ejecución	Monto total	: 46.147.200
Nº de rendiciones	11	Monto total	: 46.147.200
Fecha creación	24/02/2021	Monto total rendido	: 46.138.074
Código SISREC	381-2021	Monto total rendido aprobado	: 46.138.074
Usuario	Usuano Carga Masiva (Analista otorgante - Fondo de Solidaridad e Inversión Social - Araucania)	Monto total	: 0
		Saldo por	: 9.126
		Monto total	: 0

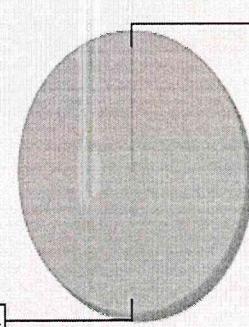
% Transferencias



46.147.200

● 0% Saldo a transferir ● 100% Monto total transferido

% Avance financiero



46.138.074

● 0% Saldo por rendir ● 100% Monto total rendido

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS**

DECRETO EXENTO N° 753

PUCÓN,
16 MAR 2022

VISTOS

1. El Decreto Exento N°3412 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.

2. La Resolución Exenta N°078 de fecha 26 de enero de 2021 del que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa de Acompañamiento Familiar Integral del programa Familias del subsistema Seguridades y Oportunidades del Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Pucón.

3. La Ley N° 21.395, que aprueba la ley de presupuesto del sector Público para el año 2022”.

4. El Decreto Exento N°169 de fecha 01 de febrero de 2021 que aprueba en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de programa de Acompañamiento Familiar Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades año 2021.

5. El Decreto Exento N.º 332 de fecha 02 de febrero de 2022 donde nombra la subrogancia de la Secretaría Municipal Titular.

6. Las atribuciones que confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior; incluida las posteriores modificaciones contenidas en la ley 20.922 del 25 de mayo de 2016, Ministerio del interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO

1. Que, Programa de Acompañamiento Familiar Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades año 2021, aprobado por Decreto Exento N°169 de fecha 01 de febrero de 2021, que actualmente se encuentra cerrado técnica y financieramente.

2. Que, los informes financieros del programa en su ejecución total, mes de enero a diciembre de 2021 han sido aprobados por el Fondo de Solidaridad e inversión Social Social Fosis región de la Araucanía.

3. Que, existe saldo financiero del programa mencionado en el visto N°2 y 4 verificado por las partes, La Municipalidad de Pucón y el Fondo de Solidaridad e inversión Social Social Fosis región de la Araucanía

4. Que, la suma de saldo del “Programa de Acompañamiento Familiar Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades año 2021”, aprobado por Decreto Exento N°169 de fecha 01 de febrero de 2021, asciende a la suma de \$9.086 (nueve mil ochenta y seis pesos)

DECRETO

1. APRUEBASE, el reintegro de la suma sin ejecutar de \$9.086 (nueve mil ochenta y seis pesos), del “Programa de Acompañamiento Familiar Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades año 2021”, aprobado por Decreto Exento N°169 de fecha 01 de febrero de 2021.

2. GIRESE, reintegro a la Tesorería General de La República, por un monto de \$9.086 (nueve mil ochenta y seis pesos)

3. REMITASE, comprobante de Reintegro el Fondo de Solidaridad e inversión Social Social Fosis región de la Araucanía.

4. IMPÚTESE, este reintegro será realizado con cargo al Subtítulo 214-05-72 “Programa de Acompañamiento Familiar Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades año 2021” (cuenta complementaria).

**VICTOR RIQUÉLME RIFFO
SECRETARIO MUNICIPAL (SUB)**

**CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE COMUNA DE PUCÓN**

**EXENTO DE FIRMA
DICTAMEN N° 2576 C. 6
D.E. N° 25/06-01-2017**

